

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8420** VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario -000503/2012 voluntario, de la deudora Concursada Montajes y Grúas, S.L., con cif n.º B96339767, con domicilio en la Calle Avda., Gran Vía Fernando el Católico 7-26, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha doce de febrero de dos mil trece por el limo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130010019-1